

VISTO, la Propuesta de realización de la XXI Escuela de Verano de Ciencias Informáticas – Río 2014 presentada por el Mg. Marcelo ARROYO, Director del Departamento de Computación; y

CONSIDERANDO

Que dicha Escuela será organizada por la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, a través de su Departamento de Computación y se desarrollará en el Campus de la Universidad Nacional de Río Cuarto durante el período comprendido entre el 17 y el 22 de Febrero de 2014.

Que esta Escuela pretende de este modo continuar la serie de eventos similares llevados a cabo desde 1994 en nuestra Universidad.

Que los objetivos presentados coinciden con los de las versiones anteriores y los mismos se mantienen en vigencia.

Que la encuesta realizada a los asistentes de la versión anterior, Río 2013, demostró la importancia de la misma, siendo significativo que casi la totalidad de los concurrentes manifestaron su deseo de asistir a una nueva versión.

Que puede constatarse el reconocimiento de la Escuela de Verano, en función de la validación de sus cursos por otras instituciones como válidos para la obtención de créditos de postgrado y optativas de grado.

Que se propone adoptar el mismo método utilizado en las otras oportunidades, en cuanto a cursar invitaciones a la presentación de propuestas de actividades a la mayor cantidad de docentes e investigadores relacionados a la disciplina y realizar posteriormente la selección más adecuada de las mismas, a través de un Comité de Programa.

Que para solventar los gastos de organización y material didáctico se cobrará arancel diferenciado a los participantes (estudiantes, docentes y profesionales.

Que se ha realizado al respecto un informe de la Decana y, luego de constituirse Consejo Directivo en comisión, se ha abordado y analizado el Protocolo en tratamiento sobre tablas.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

U.N.R.C. F.Cs.Ex. M.B. Jamieto)

Dokkay



EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICO-QUIMICAS Y NATURALES

Resuelve:

ARTICULO 1.- Aprobar la realización de la XXI ESCUELA DE VERANO DE CIENCIAS INFORMÁTICAS - RIO 2014, la que será organizada por la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, a través del Departamento de Computación y se desarrollará en el Campus de la Universidad Nacional de Río Cuarto durante el período comprendido entre el 17 y el 22 de Febrero de 2014.

ARTICULO 2.- Aprobar la Estructura Organizacional de la XXI ESCUELA DE VERANO DE CIENCIAS INFORMATICAS – RIO 2014, según se detalla en ANEXO I de la presente.

ARTICULO 3.- Establecer que en el marco de la XXI ESCUELA DE VERANO DE CIENCIAS INFORMATICAS – RIO 2014 se desarrollarán las actividades académicas, según se detalla en ANEXO II de la presente.

ARTICULO 4.- Determinar que a través del Departamento de Computación, se extenderán las correspondientes certificaciones a los participantes, coordinadores y disertantes, las que serán firmadas por la Señora Decana y Secretaria Académica de la Facultad.

ARTICULO 5.- Registrese, comuniquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCION Nº:

277

Drawsa Frene CATTANA

Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

U.N.R.C. F.Cs.Ex. M.B.



ANEXO I

XXI ESCUELA DE VERANO DE CIENCIAS INFORMATICAS – RIO 2014 ESTRUCTURA

DIRECTOR:

Prof. Jorge AGUIRRE (L.E. Nº 4.393.178)

DIRECTOR EJECUTIVO:

Dr. Francisco BAVERA (D.N.I. 26.567.216)

SECRETARIA:

Sra. Ivana CARDETTI (D.N.I. Nº 20.325.126)

COMITÉ DE ORGANIZACIÓN:

Lic. Germán REGIS (D.N.I. Nº 25.789.971)

Dr. Macelo ARROYO (D.N.I. 17.663.593)

Lic. Valeria BENGOLEA (D.N.I. 27.502.145)

Prof. Daniela SOLIVELLAS (D.N.I. 23.954.763)

Prof. María Marta MOVAIRA (D.N.I. 23.983.484)

Lic. Sonia PERMIGIANI (D.N.I. 23.226.371)

Analista en Comp. Gastón SCILINGO (D.N.I. 26.925.724)

Dr. Pablo CASTRO (D.N.I. 26.223.086)

Lic. Renzo DEGIOVANNI (D.N.I. 32.705.627)

Lic. María Laura TARDIVO (D.N.I. 30.538.154)

Lic. Ariel GONZALEZ (D.N.I. 23.226.869)

Lic. Nicolás RICCI (D.N.I. 32.680.613)

Ing. Guillermo ROJO (D.N.I. 16.046.180)

COMITÉ DE PROGRAMA

 Dr. Pedro D'ARGENIO
 (D.N.I. N° 20.233.674)

 Dr. Nazareno AGUIRRE
 (D.N.I. N° 25.334.390)

 Mg. Marcelo ARROYO
 (D.N.I. N° 17.663.593)

 Lic. Gabriel BAUM
 (D.N.I. N° 11.325.535)

 Dr. Marcelo FRIAS
 (D.N.I. N° 20.208.695)

 Dr, Carlos ARECES
 (D.N.I. N° 22.229.594)

U.N.R.C.
F.Cs.Ex.
M.B.

Migr. Mycel y Lights DANIE LE
Sec. Therical Fay Cs. Exacts Fronzes, y Nat.

Dra Resolute CATTANA

Decan Jac. Cs Exactas Fco-Qcas. y Nat.



277 1

ANEXO II

ACTIVIDADES ACADEMICAS

- Cursos intensivos dictados por Especialistas.
- Talleres o "Work shops" sobre temas de interés.
- Paneles y Conferencias.

Mgr. Ma Pole Muldo Antiella Sec. Técnical ac. U punctas Foo Cass. y Nat.

Dra. C. Trene C. TTANA

Decana Fac. Cs. Exactas Foo-Qcas. y Nat